

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 2.982/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Instalaciones Deportivas de Monturque.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley

7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Monturque, 19 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Teresa Romero Pérez.